

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Diputación provincial de Santander.

ANUNCIO.

D. Antonio María Coll y Puig, contador de fondos provinciales y secretario interino de la Excm. Diputación provincial.

Certifico: Que en el día de hoy y hora de las doce de su mañana ha tenido lugar en sesión pública el sorteo de veintidos acciones de carreteras que oficialmente se había anunciado y cuyo literal contenido del acta estendida al efecto es el siguiente: Reunidos en el salón de sesiones a las doce en punto de la mañana los Sres. Gobernador presidente y Diputados D. Pedro de la Cárcova Gomez, vicepresidente, don Julio de la Mora Varona, D. Ambrosio José Cagigas, D. Rufino Fernandez Campa, D. Alonso Enterrías y D. Juan Antonio Fuentecilla, se procedió al sorteo de veintidos acciones de carreteras que con sujeción a lo dispuesto en la base 4.ª de la orden de 8 de Mayo de 1861 deben autorizarse en este semestre, y practicado el recuento de los números de las acciones pendientes de amortización y colocados en las urnas se fueron sorteando los veintidos números, habiendo resultado elegidos los siguientes: 2.449, 2.172, 1.931, 452, 1.871, 1.530, 2.462, 40, 539, 276, 242, 2.593, 1.998, 2.592, 80, 2.431, 2.164, 39, 7.1, 52, 2.269, 66.

Y dándose por terminado el acto del sorteo acordó S. E. se hiciese conocer del público por medio del Boletín oficial y Gaceta de Madrid con certificación en forma del acta de la sesión.

Y en su cumplimiento espido la presente en el mismo día con el V.º B.º del señor presidente en Santander a 8 de Noviembre de 1870.—V.º B.º—El G. P.º Pérez de la Riva.—Antonio María Coll y Puig.

COMISION PRINCIPAL

de ventas de bienes nacionales de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

Por disposición del señor Jefe económico de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Día 9 de Diciembre de 1870, ante el señor Juez de primera instancia de esta capital y escribano D. Genaro Sierra, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Diócesis de esta capital.—Fincas del Cabildo Catedral.—Ayuntamiento de Piélagos.—Pueblo de Liencres.—Partido de la capital.—Rústicas.—Mayor cuantía.

Número 30 al 93 del inventario y los mismos del de permutación.

80. Un prado en Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, partido judicial de esta capital, perteneciente al cabildo cate-

dral de la misma, al sitio de la Peña del horno, su cabida 24 áreas y 99 centiáreas; linda al N. Antonio Aparicio, S. un arroyo, E. Angel Herrera y O. José San Cibrían, tiene servidumbre.

81. Otro en dicho pueblo, sitio del Palacio, cabida 74 áreas 37 centiáreas, lindante al N. Bonifacio Revilla, S. Juan Pedraja, E. Angel Herrera y O. carretera y Joaquín Revilla.

82. Otro en id., sitio de id., cabida 7 áreas 20 centiáreas, lindante al N. Antonio Reigadas, S. y E. Nicolás Toca y O. carretera.

83. Otro en id., cabida 5 áreas 28 centiáreas; linda al N. y E. callejas, S. Antonio Reigadas y O. Pedro Herrera.

84. Otro al sitio de los Llanos, cabida 6 áreas 20 centiáreas, lindante al N. y E. Félix Toca, S. Angel Herrera y O. José San Cibrían.

85. Otro al sitio de la Portilla, cabida 31 áreas 15 centiáreas, lindante al N. y O. carreteras, S. Julián Estrada y O. mas de este caudal.

86. Otro en el sitio de la Pozza, cabida 75 áreas 86 centiáreas; linda al N. carretera y Angel Herrera, S. Antonio Reigadas, E. Nicolás Toca y O. Juan Estrada y mas de esta pertenencia, tiene servidumbre.

87. Otro en la Sebastiana, cabida 18 áreas; linda al N. Pedro Toca, S. Máximo Herrera, E. calleja y O. Juan Toca.

88. Otro en la Campona, cabida 11 áreas 50 centiáreas; linda al N. Ramon Revilla, S. Máximo Herrera, E. calleja y O. dicho Herrera.

89. Otro en el Rucho, cabida 5 áreas, que linda al N. Andrés Somacucto, S. y O. Juan Pedraja y E. Andrés Estrada.

90. Otro en id., cabida 5 áreas 45 centiáreas; lindante al N. Andrés Somacucto, S. Juan Pedraja, E. y O. Andrés Estrada.

91. Otro en Santa Eulalia, cabida una área 35 centiáreas, que linda al N. José San Cibrían, O. el mismo, S. Salvador Herrera y E. Martín Reigadas.

92. Otro en la Llata, cabida 70 centiáreas, que linda al N. Máximo Herrera, S. Antonio Perez, E. Joaquín Revilla y O. Ramon Llata, tiene servidumbre.

93. Otro en el Corro, cabida una área 23 centiáreas, que linda al N. José San Cibrían, S. Manuel Herrera, E. Manuel Reigadas y O. Angel Herrera.

Estas fincas miden en junto 2 hectáreas, 68 áreas 28 centiáreas; han sido tasadas por el agrimensor D. Francisco Falcon y práctico D. Bernardo Sandí en 6.946 pesetas 62 céntimos, y capitalizadas por la renta de 347 pesetas 61 céntimos que producen en 7.821 pesetas 25 céntimos por los que se rematan.

Menor cuantía.—Fincas de la ermita de San Bartolomé de Arce.

Número 43 del inventario y el mismo del de permutación.

43 Una tierra en Arce, ayuntamiento de Piélagos, perteneciente a la ermita de San Bartolomé, al sitio del Bro, cabida 5 áreas 17 centiáreas; linda al N. casa y huerto de

San Bartolomé, S. y E. carreteras y O. el río.

Un huerto en el mismo sitio, cabida una área 71 centiáreas que linda al N. y O. el río, S. tierra de San Bartolomé y E. casa de dicho santo; contiene este huerto dos lugares.

Otro huerto en el mismo sitio, de una área, lindante al N. Pedro Campo, S. casa de San Bartolomé, E. carretera y O. el río.

Estas fincas componen 7 áreas 88 centiáreas; han sido tasadas por el agrimensor D. Francisco Falcon y práctico D. Bernardo Sandí, en 107 pesetas 90 céntimos, y capitalizadas por la renta de 5 pesetas 39 céntimos que les gradúan los peritos en 121 pesetas 50 céntimos por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de San Martín de Zurita.

Números 257 al 261 del inventario y los mismos del de permutación.

257. Una tierra en Zurita perteneciente á la iglesia de San Martín de dicho pueblo, en el ayuntamiento de Piélagos, al sitio de Magostera, cabida 10 áreas 80 centiáreas; linda al N. un arroyo, S. José Diestro, E. Sandalio Argumosa y O. Manuel Acevedo.

258. Otra en dicho pueblo, de 2 áreas 21 centiáreas, que linda al N. un arroyo, S. Ramona Argumosa, E. Sandalio Argumosa y O. Felipe Argumosa.

259. Un prado en Aguilera, de 9 áreas 24 centiáreas, que linda al N. vía férrea S. Sandalio Argumosa, E. un arroyo y O. Lucía de la Mora.

260. Otro en el Ondal, cabida una área 26 centiáreas, que linda al N. Miguel Acereda, E. el mismo, S. Saturnino Argumosa y O. un arroyo.

261. Otro en Ejadia, de cabida 2 áreas 40 centiáreas, que linda al N. Facundo Palacios, S. Saturnino Argumosa, E. Antonia Cereceda y O. Nemesio Diez.

Estas fincas miden en junto 25 áreas 91 centiáreas; han sido tasadas por el agrimensor D. Francisco Falcon y el práctico D. Bernardo Sandí, en 386 pesetas 82 céntimos y capitalizadas por la renta de 19 pesetas 34 céntimos que los gradúan los mismos en 435 pesetas 20 céntimos por los que se rematan.

Fincas de la Iglesia de S. Lorenzo de Parbayon.

Números 253 al 255 del inventario y los mismos del de permutación.

253. Un prado en Parbayon perteneciente á la iglesia de San Lorenzo de dicho pueblo, ayuntamiento de Piélagos, al sitio de la Fontana, mide 5 áreas 29 centiáreas, que linda al N. Lucas Carrera, S. Petra Cadelo, E. y O. Joaquín Castanedo.

254. Otro en San Lorenzo, cabida 2 áreas 88 centiáreas, que linda al N. Manuel Torre, S. Vicente Ruiz, E. Ramon Reigadas y O. Dominga Larriba.

255. Otro en la Llosa del prado, cabida 5 áreas 18 centiáreas, que linda al N. María Trueba, S. José Larriba, E. Vicente Carrera, y O. Domingo Trueba.

Estas fincas componen un total de 13

áreas 35 centiáreas; han sido tasadas por el agrimensor D. Francisco Falcon y el práctico D. Bernardo Sandí, en 180 pesetas 37 céntimos y capitalizadas por la renta de 9 pesetas 2 céntimos que les gradúan los peritos en 203 pesetas por las que se rematan.

Fincas de la iglesia de Parbayon.

Números 232 al 252 del inventario y los mismos del de permutación.

Veinte y una fincas en los pueblos de Parbayon, Camargo y Escobedo pertenecientes á la iglesia de Parbayon deslindadas del modo siguiente:

232. Un prado al sitio de Tras la Llosa, de cabida 7 áreas 52 centiáreas; lindante al N. Fernando Canales, S. carretera, E. Leon Carrera y O. Angel Regata.

233. Otro en el mismo punto, cabida 3 áreas 90 centiáreas; lindante al N. la vía férrea, S. Arcisclo Ruiz, E. Nicolás Trueba y O. Manuel Obregon.

234. Una tierra en Parbayon, mies de Santa María, su cabida 8 áreas 82 centiáreas, que linda al N. carretera, S. Manuel Peredo, E. Marcelino del Rio y O. Juan de Pablo.

235. Un prado en Pericon, de cabida 6 áreas 30 centiáreas, que linda al N. herederos de José Ruiz, S. Lucio Trueba, E. Wenceslao Canales y O. Manuel Puente.

236. Otro en las Llamas, de cabida 6 áreas, que linda al N. y S. José Bárcena, E. Lucio Trueba y O. Fernando Canales.

237. Otro en la Llosa del Hoyo, cabida 2 áreas 95 centiáreas, que linda al N. Lucio Trueba, S. N. reiso Bolado, E. Francisco Cuerno y O. Escolastico Cadelo.

238. Otro en el Solmaro, mies de Maño, de 8 áreas 30 centiáreas; linda al N. Andrés Bárcena, S. José Bárcena, E. Ramon Portilla y O. Juan Mijares, tiene servidumbre.

239. Otro en el mismo sitio, de 5 áreas 84 centiáreas, que linda al N. Victor Revuelta, S. Fernando Lostal, E. Andrés Arce y O. carretera.

240. Una tierra en el Agua, mies de Maño, su cabida 9 áreas 90 centiáreas; lindante al E. Maquel Romate, S. Dionisio Arce, O. Hermenegildo Maza y N. Salvador Torre.

241. Otra en el Solmaro, mies de id., de 3 áreas 15 centiáreas, lindante al N. Gregorio Gomez, S. y E. Francisco Reigadas y O. Antonio Barquin.

242. Otra en la mies de la Tajona, cabida 7 áreas 20 centiáreas, que linda al N. Francisco Tonquillo, S. José Escobedo, E. Ezequiel Toraza y O. Ignacio Hololaza.

243. Otra en el mismo sitio, cabida 42 centiáreas, que linda al Fernando Campo, E. comun de O. tierra de la fábrica de la

244. Un prado al sitio de la cabida 3 áreas 34 centiáreas, que linda al N. Gregorio y S. y baja, papel Francisco B. y otros im-

245. Dichos impresos en

Objetos de Es-

